



:: [portada](#) :: [Cuba](#) ::

03-08-2018

Cuba simplifica normas para la inversión extranjera

OnCuba

El gobierno cubano simplificó el proceso para la aceptación de los proyectos de [inversión extranjera](#) en la Isla, con el fin de agilizar la captación de capital foráneo y dar un necesario impulso a la economía de la Isla, [informan](#) medios de prensa.

Los cambios, reunidos en un decreto y tres resoluciones publicadas este jueves en la [Gaceta Oficial](#), incluyen la eliminación del estudio de factibilidad como requisito obligatorio al momento de presentar una propuesta de negocios ante el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (Mincex).

A pesar de la necesidad de incrementar la entrada de capital extranjero, reconocida por el propio gobierno cubano, el proceso de aceptación y ejecución de los proyectos era muy lento, complicado y entorpecido por lastres burocráticos, lo que desalentaba a los potenciales inversores.

Por esta razón, ahora se acortarán los plazos de la evaluación y aprobación de los negocios y se definirá desde el principio el cronograma de desembolso de capital para garantizar la agilidad del proceso inversionista.

Estas modificaciones, que entrarán en vigor a los 30 días de su emisión en la Gaceta, "sin duda harán más expeditos los trámites, lo cual resultará beneficioso para todos aquellos inversionistas que deseen negociar con Cuba", explicó la directora general de Inversión Extranjera del Mincex, Déborah Rivas.

Las nuevas disposiciones complementan la Ley de Inversión Extranjera de 2014 y eliminan, además, la presentación de estudios de impacto ambiental y de compatibilidad "con los intereses de la defensa" en la propuesta inicial de negocios; inscriben estos requisitos en fases posteriores de la tramitación.

Además, ajustan a las normas internacionales la presentación de la información técnico-económica y explicitan cómo realizar esta evaluación con indicadores específicos por sectores, con lo que se constituye "prácticamente, un manual metodológico".



De acuerdo con Rivas, "posteriormente" se publicará en la Gaceta un reglamento para facilitar la comprensión de los cambios por parte de los inversores.

Cuba se abrió al capital extranjero como parte de su proceso de reformas económicas, en busca de diversificar una economía lastrada aún por la intensa crisis económica de la década de 1990 y superar la dependencia de sus aliados en la región.

Las autoridades de la Isla han reconocido que necesitan 2,500 millones de dólares al año en inversión extranjera directa para garantizar el sostenimiento económico nacional. En 2017, [logró por primera vez](#) captar más de 2,000 millones de dólares, según confirmó el ministro cubano de Comercio Exterior, Rodrigo Malmierca, en la 35 FERIA Internacional de La Habana.

El presidente cubano, [Miguel Díaz-Canel](#), ha insistido en la necesidad de "agilizar" el análisis de las propuestas de negocios y el anteproyecto de [nueva Constitución](#), que irá a consulta popular en dos semanas, admite la inversión extranjera como "una necesidad y un elemento importante del desarrollo" de Cuba.

"Las demoras, si bien no el único factor, han lastrado la voluntad de convertir la inversión foránea en elemento activo y fundamental para el desarrollo de determinados sectores de la economía", [admite](#) este jueves el diario *Granma*.

En 2016 Cuba sufrió su primera recesión económica en más de dos décadas (-0,9 por ciento), pero repuntó en 2017 con un 1,6 por ciento de crecimiento, según los datos oficiales. En el primer semestre de 2018 el crecimiento fue un "discreto" 1,1 por ciento debido a "factores adversos", dijo Díaz-Canel en la Asamblea Nacional.

Para este año Cuba prevé crecer un 2 por ciento, mientras que las proyecciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estiman un crecimiento del 1 por ciento.

Fuente: <http://oncubamagazine.com/noticia/cuba-simplifica-normas-para-la-inversion-extranjera/>